



SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
(SECAD)

SEGUNDO INFORME DE LABORES

RAFAEL RUIZ CORDERO



**HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACION 2014 - 2018**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal y al punto de acuerdo mediante el cual se establecieron los lineamientos, el formato y el calendario de comparecencias de los titulares de las dependencias, organismos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, comparezco ante ustedes a fin de rendir el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Periodo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

De conformidad con el Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, orientado a la “Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal”, se dio continuidad al objetivo de consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento, destacándose las siguientes acciones:



RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRADOS DE FORMA INTEGRAL.

RELACIONES LABORALES

- Se tomaron acciones para alinear al Gobierno Municipal con la situación económica del país, optando por implementar **Medidas de Austeridad, Racionalidad, Eficiencia y Disciplina en el Ejercicio del Presupuesto 2015** para optimizar el uso de los recursos municipales en beneficio de la población, por lo que se instruyó aplicar un ajuste salarial para el personal de estructura y puestos homólogos de confianza, que se concretó a partir del 1° de enero de 2015.

FUNCIONARIOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL	15%
SECRETARIOS	10%
DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y HOMÓLOGOS	8%
JEFES DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	7%

El importe del recurso ahorrado fue de **16 millones 224 mil pesos**, mismo que, en cumplimiento a la línea de acción número 1 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo, fue direccionado a pago de sueldos y prestaciones de elementos de seguridad pública (11^a y 12^a generación de policías)

El costo de las generaciones de cadetes egresados de la Academia de Seguridad Pública en 2015 asciende a 38



Millones 160 Mil pesos, los cuales fueron cubiertos de la siguiente forma:

Recurso Transferido por la S.S.P.YT.M.	Importe pagado con el ajuste a salarios al personal de estructura	Importa pagado con las economías de SECAD
10 Millones 278 Mil pesos	16 Millones 224 Mil pesos	11 Millones 656 Mil pesos

- Entendiendo la lógica de gobernar a todos los segmentos de la población desde la cercanía cotidiana, y que este precepto se extiende a nuestra gestión interna como Administración Pública Municipal, se enriqueció el esquema de coordinación y colaboración para **mejorar las relaciones laborales con el personal sindicalizado.**

Lo anterior como condición indispensable para garantizar el completo desarrollo personal, familiar y laboral de los recursos humanos municipales.

Con este propósito, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En un ejercicio de diálogo abierto y permanente, la Administración Municipal negoció las Condiciones Generales de Trabajo con el Secretario General del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Instituciones Paramunicipales y Organismos Públicos Descentralizados, “Licenciado Benito Juárez García”. Entre otros elementos, se privilegió la Autonomía Sindical, así como el respeto irrestricto a los derechos y prerrogativas



obtenidas por la base trabajadora en anteriores ejercicios. Se buscó conciliar los ajustes salariales demandados, con los previstos en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal, para garantizar la armonía en la relación laboral entre la administración y la representación sindical.

- Se hizo manifiesta la mejora sustancial de las relaciones institucionales entre el Ayuntamiento y los Sindicatos “Benito Juárez” e “Ignacio Zaragoza”.
- Se otorgaron facilidades para que se llevara a cabo la reestructuración de los Comités Ejecutivos, vía Asambleas Extraordinarias; un ejercicio democrático en el que los trabajadores sindicalizados participaron libremente y para lo que el Ayuntamiento otorgó las facilidades necesarias.



- Se realizaron **25** visitas a diferentes centros de trabajo. En ellas, se sostuvieron reuniones con los empleados de base, a efecto de identificar y atender las necesidades específicas de equipo y herramientas de trabajo,



uniformes, prendas de protección, suministro de papelería, estado físico de oficinas e instalaciones sanitarias, entre otros aspectos de índole laboral.



- También, como resultado de este ejercicio de acercamiento, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones para llevar a cabo la primera fase de sustitución de equipo de cómputo y de paquetería especializada.
- Se sustituyeron vehículos operativos que se encontraban en malas condiciones.
- Con el propósito de propiciar la superación personal de los servidores públicos sindicalizados del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se otorgaron **10** apoyos económicos, a través de programas ofrecidos por reconocidas



instituciones de educación superior. Destacan en este rubro servidores públicos que cursan: un Doctorado en Derecho, una Maestría en Administración Pública, una Maestría en Derecho y Ciencias Penales, así como **7 personas matriculadas en un diplomado** en Catastro Territorial Multifinalitario.

- Derivado de la firma de convenios marco y de colaboración con instituciones educativas como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla, entre otras, se otorgaron **mil 545** becas educativas a los trabajadores y sus familiares en los siguientes estudios:



- ✓ 219 becas en lenguas extranjeras.
- ✓ 79 becas en computación.
- ✓ 156 becas para un seminario de Derecho (juicios orales, nuevo sistema penal acusatorio y argumentación jurídica).
- ✓ 940 becas en conferencias diversas.
- ✓ 21 becas para el sistema Prepanet del Tecnológico de Monterrey.



- ✓ 25 becas en mecánica básica para hombres; de las cuales 5 becas fueron asignadas a familiares de los servidores públicos.
- ✓ 29 becas en mecánica básica para mujeres.
- ✓ 10 becas en mecánica básica para motos, de las cuales 2 becas fueron asignadas a familiares de los servidores públicos.
- ✓ 35 becas en panadería y repostería, de las cuales 5 becas fueron asignadas a familiares de los servidores públicos.
- ✓ 14 becas en escaneo de automóviles, de las cuales una beca fue asignada a un familiar de servidor público.
- ✓ 17 becas en maquillaje y peinado.



- Cabe mencionar, que el cambio de dirigencia sindical se llevó a cabo el día 04 de diciembre de 2015, fecha en la cual se realiza la toma de nota de este organismo de representación gremial.



- En materia económica, a partir del 1º de abril se ajustó a la alza el sueldo a los **trabajadores de base** en un **4.2%** conforme a las condiciones financieras del Ayuntamiento, prevalecientes en ese momento. Este beneficio también se aplicó al personal jubilado e incapacitado permanente, a partir de la segunda quincena de abril con efecto retroactivo al 1 de abril.
- En apego a lo establecido en la línea de acción número 13 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo, se dió cumplimiento a las obligaciones patronales y fiscales, realizando los pagos puntuales de ISR, 3% impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, IMSS, INFONAVIT e ISSSTEP.
- Se continuó dictaminando en tiempo las cuotas obrero-patronales de Seguridad Social y las aportaciones al INFONAVIT. En 2015 el importe del pago de las obligaciones patronales fue el siguiente:

Concepto	Importe
IMSS	169 millones 712 mil pesos
ISSSTEP	3 millones 444 mil pesos
INFONAVIT	59 millones 705 mil pesos

- Al cierre de la segunda quincena de diciembre de 2015, el total de la plantilla de personal activo era de **5,248 empleados**, de los cuales 83 son de base no sindicalizados, 1,534 son de base sindicalizados, 3,631 son de confianza.



- Se han registrado **295** créditos de INFONAVIT otorgados a los trabajadores del H. Ayuntamiento, cifra superior a la obtenida en el 2014 de 203 créditos.

En cumplimiento a la línea de acción número 14 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo, se registraron 5,412* movimientos de personal distribuidos de la siguiente forma:

579 Altas, 148 Reingresos, 874 Bajas (Renuncia Voluntaria, Conclusión de contrato Laboral, etc.), 3,811 Cambios integrados por 2967 cambios de Sueldo, 39 de Puesto, y 805 de Adscripción, permitiendo así, optimizar los servicios y programas que el H. Ayuntamiento del Municipio ha implementado.

*No incluye Empleo Temporal

- 6 Secretarías se vieron atendidas con el Programa de Empleo Temporal, específicamente en los rubros de cobro de predial y limpia, reciclómetro, y radio operadores; lo que generó un egreso de 26 Millones 306 Mil pesos:
 - Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
 - Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
 - Secretaría de Gobernación.
 - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
 - Secretaría de Desarrollo Social
 - Tesorería

El total de los movimientos de personal de Empleo Temporal, fue de 691, distribuidos de la siguiente forma:

217 Altas, 200 Reingresos y 274 Bajas; permitiendo así, optimizar los servicios y programas que el H. Ayuntamiento del Municipio ha implementado.



- Los recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales se ejercieron con criterios de austeridad y disciplina presupuestal, incluyendo los recursos de partidas centralizadas que corresponden a conceptos de pólizas de seguro, gastos funerarios, extinción de pensión, finiquitos y becas, cuyo monto total fue de **1,327 millones 956 mil pesos**
- Con la finalidad de brindar atención médica al personal del H. Ayuntamiento, durante el año 2015, se han realizado **6,253 consultas** y **7 pláticas** para la prevención de enfermedades.
- En el año 2015, se presentaron 3 informes a la Comisión del Trabajo del Cabildo Municipal, presidida por la Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, y como vocales los Regidores Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez y Zeferino Martínez Rodríguez. Entre los temas desahogados se destaca la elaboración del “**Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo**” el cual fue presentado el 07 de diciembre ante la Secretaría del Ayuntamiento para dar trámite a la autorización correspondiente.

Al finalizar el año 2015, la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene realizó 7 sesiones y 32 visitas a diferentes áreas de trabajo, con el objeto de identificar posibles riesgos para los trabajadores. Derivado de ello se realizaron recomendaciones a distintas dependencias, las que otorgaron una respuesta favorable abocándose a realizar los trámites respectivos para su solventación.



- Se efectuaron pagos de **358** finiquitos con un monto de **3 millones 903 mil pesos** y **18** laudos con un monto de **1 millón 865 mil Pesos**.
- Actualmente 4389 trabajadores del Ayuntamiento registran su asistencia en el sistema de Biometría, el cual esta enlazado con el Sistema SAP, y se ha instalado en 21 inmuebles que albergan a diferentes dependencias municipales, teniendo un total de **44 terminales biométricas** instaladas, que permitieron obtener los siguientes beneficios:
 - Información individual en línea de las incidencias y justificaciones registradas por los empleados.
 - Comunicación y afectación directa con el Sistema Administrador de la nómina SAP
 - Eliminación del posible manejo discrecional de la información, el exceso de tareas, así como reducción de errores humanos y tiempos de procesamiento.
 - Generación de ahorros al reducir el uso de papelería.



- En cumplimiento con la línea de acción número 10 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo la adquisición de medicamento y material de curación para el consultorio médico y abastecimiento de los botiquines de todo el Ayuntamiento por **224 mil 537 pesos**, lo que permitió instalar un total de **206 botiquines** en las oficinas de las distintas Secretarías del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Se adquirieron las siguientes pólizas de seguros en beneficio de los trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla:
 - Póliza de seguro Institucional de Vida Grupo para proteger al personal en activo del Municipio de Puebla por **7 millones 327 mil pesos**, cubriendo a un total de **5851**.
 - Póliza de Seguro de Separación Individualizado Institucional para los integrantes de Cabildo, Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores y Homólogos (cubriendo un total de 244 servidores públicos) por **153 mil 601 pesos**.
 - Póliza de seguro de gastos médicos mayores para los integrantes del Cabildo, servidores públicos de mandos superiores, por **1 millón 114 mil pesos**

ASPECTOS ORGANIZACIONALES

- **Programa de Fomento para Estudios de Posgrado.**
Con el fin de propiciar la superación profesional de los servidores públicos y contribuir a la mejora del H.



Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se otorgaron **140** apoyos para estudios de posgrado, 35 apoyos más que los otorgados en 2014, lo que representa un 33% de incremento.

Asimismo, como medida de simplificación administrativa para garantizar la oportunidad en los pagos y en la comprobación de los recursos de las becas recibidas, evitando una carga fiscal para los beneficiados, se estableció realizar el pago vía transferencia electrónica directamente a las Instituciones educativas



- **Credencialización.**

Se actualizaron los equipos utilizados para la impresión de credenciales lo que permitió la expedición de 1957 credenciales para el personal del H. Ayuntamiento y de 100 credenciales para el Sistema Municipal DIF, resaltando el hecho de que esto no ocurría desde hace seis años aproximadamente.



- **Organigramas.**

Se actualizaron quincenalmente las plantillas y organigramas (por cambios del personal en la estructura) es decir, 360 plantillas anuales.

Se elaboraron 171 documentos de nombramiento, acuerdos y actas de protesta a Secretarios, Directores, Subdirectores y Subcontralores, con motivo del cambio estructural de H. Ayuntamiento Municipal.

- **Programa REFIM.**

El Programa REFIM (Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional) promueve la elaboración, documentación y aplicación de políticas, principios y procedimientos, acompañados de sus respectivos indicadores, para dar certidumbre a la operación gubernamental, todo ello dentro de un marco de transparencia y participación ciudadana.

Como resultado de la Octava Evaluación (REFIM) misma que se llevó a cabo los días 4, 5, y 6 de Noviembre del 2015, en la que específicamente el área de **Recursos Humanos**, sube del Cuarto al **QUINTO** Grado de Reconocimiento al colocar el 97% de las variables en dicho grado, es decir, un total de 29 variables en este grado, quedando solo una variable (3.7.1) en el grado B ó anterior.

Este incremento significa un gran avance en términos de fortalecimiento institucional de la operación y administración gubernamental.

Estos trabajos sin duda brindarán grandes frutos, generando mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la operación del gobierno municipal, así como incrementar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.





EVALUACION DEL DESEMPEÑO

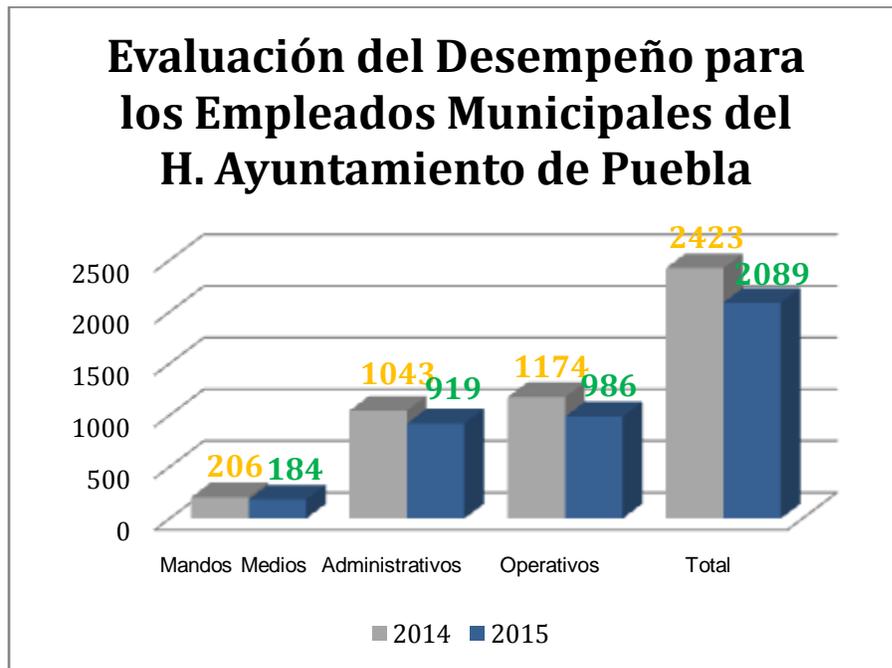
- En el primer semestre de 2015 se llevó a cabo la aplicación de la primera etapa de la Evaluación del Desempeño **360°**, “Establecimiento de Objetivos”. Las dos etapas restantes se realizaron conforme a lo programado: “**Retroalimentación de avances**” durante el bimestre de junio-julio y “**Calificación final de objetivos**” en septiembre-diciembre, con los siguientes resultados:
 - ✓
 - ✓ **Primera etapa:** **1835** servidores públicos establecieron objetivos.
 - ✓ **Segunda etapa:** denominada “retroalimentación de avances” **1661** servidores públicos solicitaron capacitación.
 - ✓ **Tercera etapa:** denominada “calificación final de objetivos”, **1137** servidores públicos cerraron el ciclo de la Evaluación al Desempeño 2014 – 2018.



El proceso de Evaluación al Desempeño se llevó a cabo sin erogación de recursos adicionales por parte de H. Ayuntamiento de Puebla.

Se inició el ciclo del periodo de evaluación **2015-2016** considerando una población de **2994 servidores públicos de confianza**; dando como resultado la participación de **2089 servidores públicos evaluados detallado de la siguiente manera**: 184 mandos medios, 919 administrativos y 986 operativos.

Con esto se da cumplimiento a lo establecido en la línea de acción número 9 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo.



PERSONAL QUE CONCLUYÓ EVALUACIÓN 2015-2016

SECRETARÍA	TOTAL EVALUADOS	PORCENTAJE
Coordinación de Regidores	37	45.88 %
Presidencia	53	85.48 %
Sindicatura	88	92.63 %
Secretaría del Ayuntamiento	20	30.77 %
Tesorería	221	85.66%
Contraloría	74	100.00 %
Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones	74	77.08 %
Secretaría de Gobernación	179	85.65 %
Secretaría de Desarrollo Social	29	63.04 %
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	54	42.52 %
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	37	88.10 %
Secretaría de Administración	150	78.13 %
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	957	63.97 %
Coordinación General de. Transparencia	12	100.00 %
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	104	74.82 %

PERSONAL QUE NO EVALUÓ 2015-2016

SECRETARÍA	TOTAL NO EVALUARON	PORCENTAJE
Coordinación de Regidores	44	54.32 %
Presidencia	9	14.52 %
Sindicatura	7	7.37 %
Secretaría del Ayuntamiento	45	69.23 %
Tesorería	37	14.34 %
Contraloría	0	0.00 %
Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones	22	22.92 %
Secretaría de Gobernación	30	14.35 %
Secretaría de Desarrollo Social	17	36.96 %
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	73	57.48 %
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	5	11.90 %
Secretaría de Administración	42	21.88 %
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	539	36.03 %
Coordinación General de. Transparencia	0	0.00 %
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	35	25.18 %



RECLUTAMIENTO Y SERVICIO SOCIAL

- En 2015 se llevó a cabo un cuidadoso Reclutamiento y Selección de los servidores públicos de acuerdo al perfil requerido por las Dependencias solicitantes, evaluando a un total de **627** servidores públicos, de los cuales, 171 son de nivel de mandos medios y 456 administrativos, obteniendo un resultado final de **525 servidores públicos aptos evaluados psicométricamente**
- Se estableció un vínculo con 18 Instituciones Educativas en 2015 a efecto de dotar con prestadores de Servicio Social y Prácticas profesionales a las diversas Dependencias del H. Ayuntamiento de Puebla. En este programa participaron **754 estudiantes: 544** prestadores de servicio social y **210** en prácticas profesionales, por lo que se emitieron **617 Cartas de Liberación** y **754 Cartas de Aceptación**, resaltando el hecho de que **44** personas fueron beneficiadas con su contratación.

La distribución de Personal de Servicio Social y Prácticas Profesionales por Secretaría en 2015 se muestra en la siguiente tabla:

NO.	DEPENDENCIA	TOTAL
1	CONTRALORIA MUNICIPAL	84
2	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	18
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6
4	SALA DE REGIDORES	16
5	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	70
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	28
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	67
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD	125
9	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	93
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	116
11	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIONES	21
12	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	21
13	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	11
14	SINDICATURA MUNICIPAL	44
15	TESORERÍA MUNICIPAL	34
	TOTAL	754





- Derivado del ingreso de nuevos empleados del Gobierno Municipal y prestadores de servicio social y prácticas profesionales, se impartió el curso de inducción, para que el personal conociera la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, su filosofía organizacional, el Plan Municipal de Desarrollo, sus derechos y obligaciones y el área de adscripción a la cual fueron incorporados en 2015, aplicándose una encuesta para valorar la recepción del mismo. Lo anterior dio como resultado la **Inducción** a **818** Servidores Públicos y **754** Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- En materia de Convenios **de Colaboración con Instituciones Educativas y Establecimientos Comerciales** se generaron en el ejercicio 2015 un total de **106 Cartas de Colaboración**; beneficiando la Economía Familiar de los Servidores Públicos del Municipio. De igual forma se vieron beneficiados también los Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales de las Instituciones Educativas con un convenio para que puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en las Dependencias del H. Ayuntamiento y con 18 convenios para que las familias de los Servidores Públicos obtengan descuentos



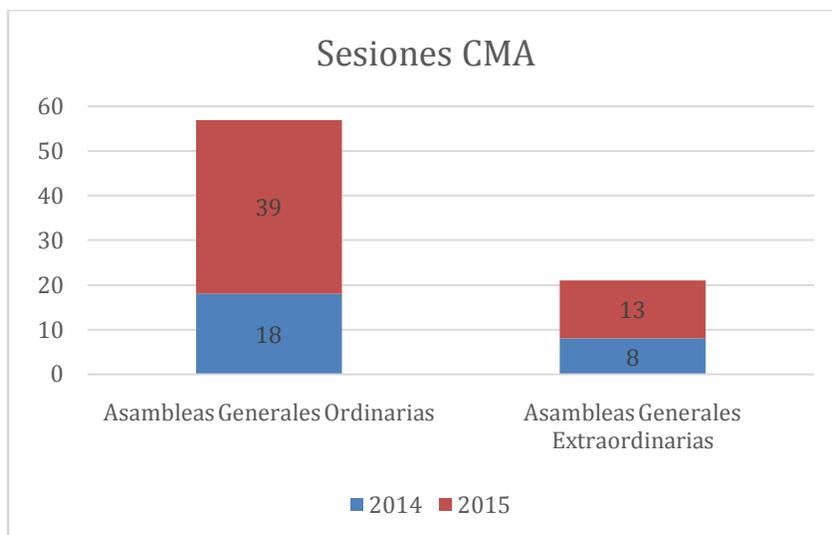
tanto en inscripción como en colegiaturas en Instituciones Educativas.

Convenios	Área	2015
Establecimientos Comerciales	Comercios	87
Instituciones Educativas	Servicio Social y Prácticas Profesionales	1
	Colaboración Académica	18
	TOTAL	106

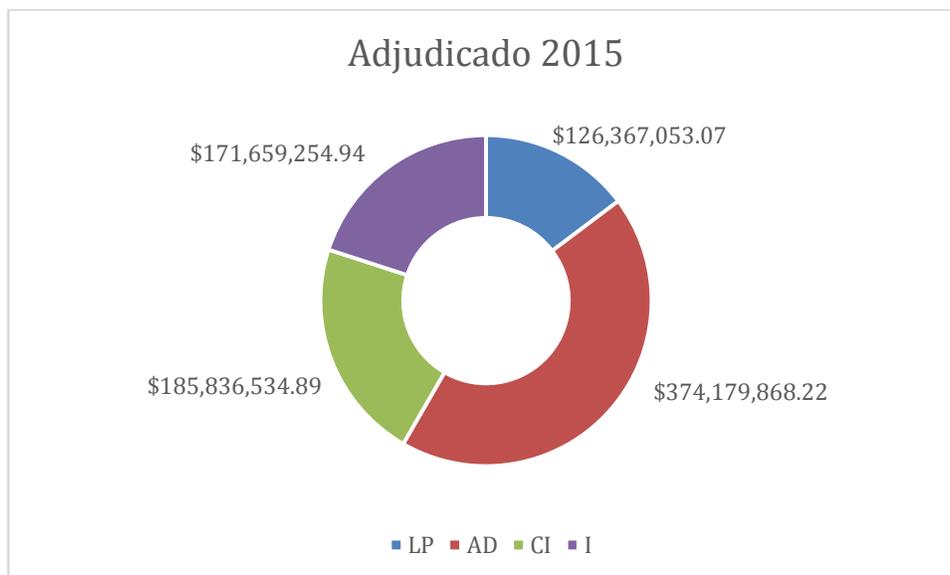
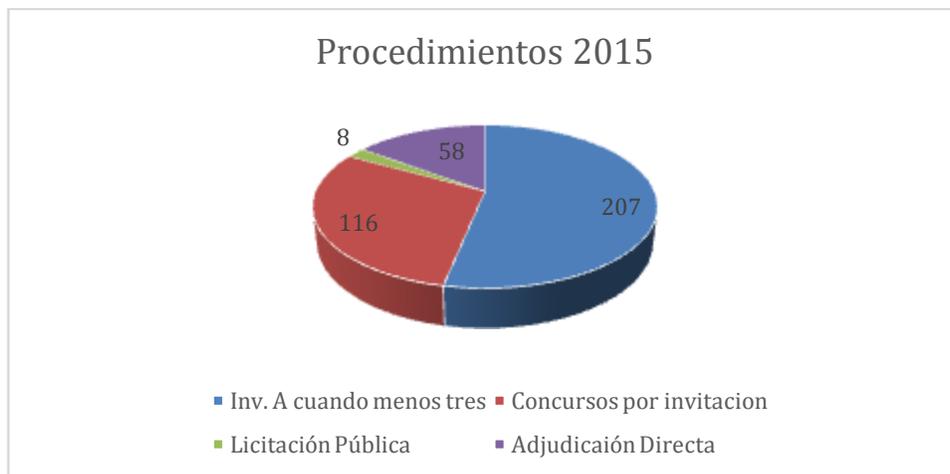


PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADOS DE FORMA HONESTA Y TRANSPARENTE

- En congruencia con la línea de acción número 6 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo, en el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 24 de diciembre de 2015, las adjudicaciones municipales se llevaron a cabo a través de 39 Sesiones Ordinarias del Comité Municipal de Adjudicaciones y 13 Sesiones Extraordinarias, contando con la presencia de Servidores Públicos y representantes de la sociedad, transparentando los procedimientos de adjudicación, y aumentando el número de asambleas en comparación con el año 2014.



- Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, el Comité Municipal de Adjudicaciones llevó a cabo **389 procedimientos de adjudicación** por un monto total de **858 millones 42 mil pesos**, cumpliendo estrictamente con las disposiciones normativas aplicables.



Los procedimientos mencionados corresponden a 425 solicitudes de adjudicación de bienes y contratación de servicios, algunas de ellas consolidadas para su optimización y en apego a lo establecido en la línea de acción número 3 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo. En comparación con las 305 solicitudes operadas en el año 2014, se atendieron un 39% más.

El gasto ejercido por la Secretaría de Administración, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones asciende a 303 millones 677 mil pesos que corresponde a los bienes y servicios de las partidas presupuestales denominadas centralizadas que son competencia de la Secretaría de Administración.

Con el fin de coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para una atención más eficiente de las necesidades de las Dependencias y Entidades, se capacitó, en materia de adjudicaciones y manejo del Sistema Integral de Adjudicaciones Municipales “SIAM”, a los Enlaces Administrativos y al personal operativo de nuevo ingreso que maneja las adjudicaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Puebla.

Como resultado de la capacitación, se realizaron mesas de trabajo con las dependencias y organismos para dar seguimiento a su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con el fin de brindarles asesoría en la ejecución y desarrollo de sus solicitudes. Es importante resaltar que derivado del acompañamiento a las Dependencias y Organismos y de la legalidad de nuestros procedimientos de adjudicación, **durante el 2015 no se presentaron recursos de inconformidad por parte de los licitantes.**



ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS

- En materia de administración de recursos materiales, el inventario de vehículos sufrió una reducción del 18% en comparación al ejercicio 2014, derivado de la desincorporación de vehículos realizada en el ejercicio 2015, quedando un total de mil 265 unidades, integrado de la siguiente manera:
 - 447 automóviles,
 - 357 camionetas,
 - 60 camiones,
 - 145 motocicletas,
 - 12 autobuses,
 - 5 remolques,
 - 19 equipos de maquinaria,
 - 213 bicicletas y
 - 7 lanchas.

De las cuales 204 unidades, que representan el 14% del padrón vehicular para el ejercicio 2015, se encuentran inactivas, y en proceso de desincorporación por encontrarse en mal estado físico o mecánico, o por ser decretadas pérdidas totales derivadas de un siniestro o robo.

- El pago anual por concepto de verificación vehicular fue de 247 mil 650 pesos, contemplando por ambos semestres un total de



754 unidades. Cabe destacar que se excluyen de la verificación de gases contaminantes a las motos, maquinaria, lanchas y bicicletas.

- Durante el ejercicio fiscal 2015, se proporcionaron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a través de un total de 4 mil 739 acciones de mantenimiento, de las cuales, mil 342 fueron mantenimientos preventivos y 3 mil 392 correctivos, lo que representó una erogación de 36 millones 992 mil 360 pesos.
- En comparación con el ejercicio 2014, las órdenes de servicio se incrementaron en 469, con una reducción presupuestal de 18 millones 104 mil 640 pesos.



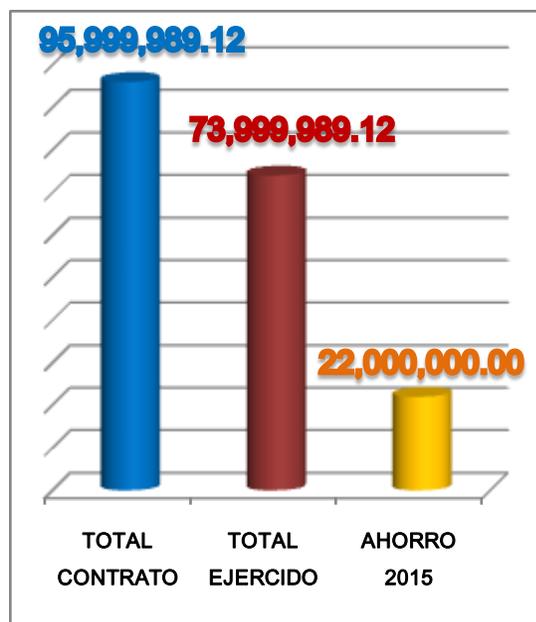
- Respecto a la baja, desincorporación y destino final de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el mes de julio se llevó a cabo el primer proceso de desincorporación correspondiendo a **378 vehículos automotores**, agrupados considerando su composición y características en 3 lotes, lo que generó un ingreso total de 5 millones 717 mil 888 pesos, integrados de la siguiente forma:



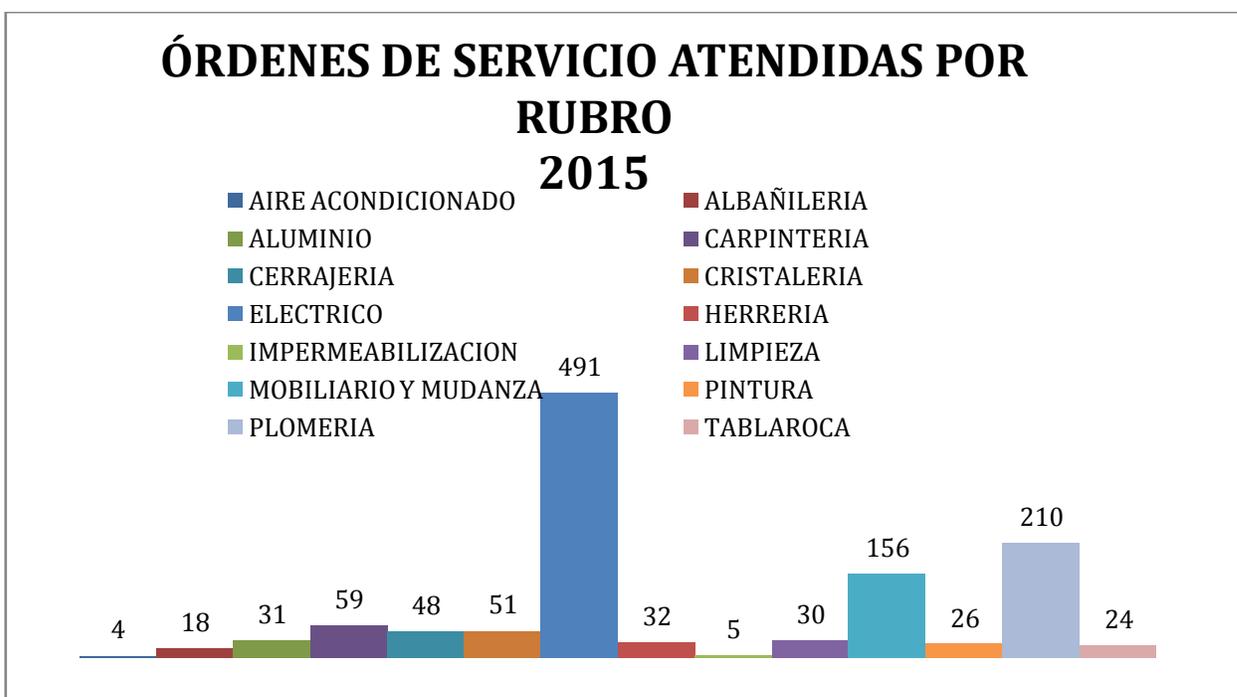
- Lote 1: 81 vehículos automotores, que incluyen 3 tracto podadoras, enajenado por un importe total de **un millón 107 mil 978 pesos.**
- Lote 2: 286 vehículos automotores chatarra, enajenado por un importe total de **4 millones 71 mil 301 pesos.**
- Lote 3: 11 vehículos siniestrados, de los que se recuperó por concepto de indemnización por pérdida total, la cantidad de **538 mil 609 pesos**

Derivado de lo anterior, y en apego a la línea de acción número 1 del programa 29 del Plan de Acción Municipal, se propició un ahorro en gastos de operación por la cantidad de 36 millones 7 mil 640 pesos, en los siguientes rubros:

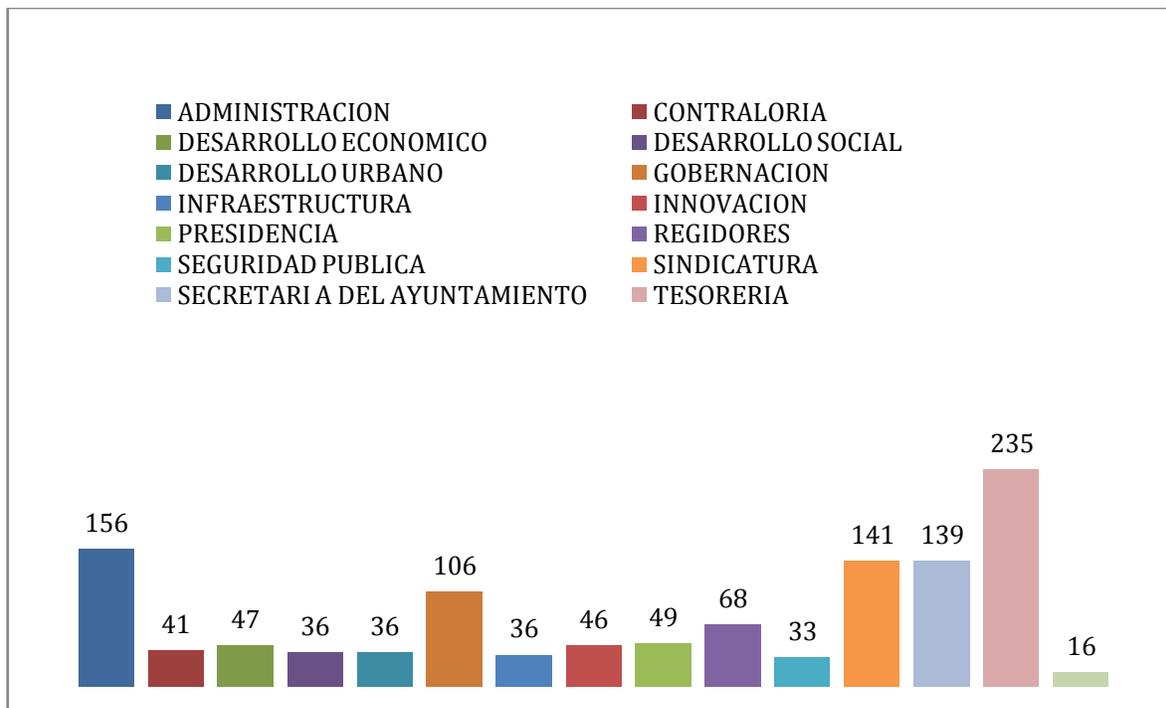
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular: 14 millones 7 mil 640 pesos.
- ✓ Consumo de combustible: 22 millones de pesos.



- En materia de servicios generales a bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2015 se atendieron mil 185 órdenes de servicio de los siguientes rubros y dependencias:



ÓRDENES DE SERVICIO ATENDIDAS POR DEPENDENCIA 2015



Con lo que se da cumplimiento a lo establecido en la línea de acción número 16 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo

- En relación al mobiliario, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, cuenta con **27 mil 103 bienes muebles** capitalizados en el Sistema Único Municipal de Administración (S.U.M.A.)

DEPENDENCIA	TOTAL DE BIENES DICIEMBRE 2015
CONTRALORIA MUNICIPAL	601
SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL Y COMUNICACIONES	1,090
COORDINACION GRAL DE TRANSPARENCIA	100
PRESIDENCIA MUNICIPAL	773
COORDINACIÓN DE REGIDORES	729
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	5,358
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	502
SECRETARIA DE GOBERNACION	4,835
SECRETARIA DE DES URBANO Y SUSTENT	1,379
SECRETARIA DE SEQ. PUB. Y TRAN MUN	3,921
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,191
SINDICATURA MUNICIPAL	727
SRIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,624
SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERV PUB	2,291
TESORERIA MUNICIPAL	1,982
Total	27,103



- Durante el 2015, se realizó el etiquetado total de los bienes muebles del H. Ayuntamiento, **con el fin de actualizar el registro y la imagen institucional de la actual administración municipal**, y al mismo tiempo llevar a cabo la actualización de resguardos de activo fijo, dando cumplimiento a la línea de acción número 17 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo.
- El gasto correspondiente al arrendamiento de inmuebles en el 2015 fue de 22 millones 871 mil 886 pesos, menor a los 24 millones 546 mil 33 pesos erogados en el ejercicio 2014. Por lo que se generó un ahorro de 1 millón 674 mil 146 pesos. El ahorro acumulado durante los ejercicios 2014 y 2015 en este rubro asciende a 3 millones 340 mil 706 pesos, con respecto a lo originalmente presupuestado.



Lo anterior fue posible por la no renovación de 4 contratos de arrendamiento de inmuebles, la negociación del monto mensual de 3 inmuebles y el arrendamiento de 3 inmuebles adicionales, como se detalla a continuación:

Inmuebles desocupados

Dirección del inmueble	Dependencia o entidad que ocupaba el inmueble
8 Oriente No. 113, Col Centro	Secretaría de Desarrollo Económico
Diagonal Defensores de la República No. 2704 piso 6	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Diagonal Defensores de la República No. 2704 despacho 604	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Diagonal Defensores de la República y Esquina con Av. Reforma No. 2704 primer piso despacho 102	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos



Inmuebles con renta negociada a la baja

Dirección del inmueble	Dependencias o entidades que ocupan el inmueble
Av. Reforma No. 113, Col. Centro	Secretaría de Desarrollo Económico, Bienes Patrimoniales, Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones, Departamento de Reclutamiento de Personal y Apoyo, y Coordinación de Enlaces Administrativos
3 Poniente No. 116, Col. Centro	Gobernación
4 Norte No. 604, Col. Centro	Sindicatura

Inmuebles adicionales arrendados

Dirección del inmueble	Dependencia o entidad que ocupa el inmueble
Av. Reforma No. 118, Col. Centro	Tesorería
Calle Tlaxcala No. 47. Col San Rafael Poniente	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
Carretera a San Felipe No. 2615-B, Rancho Colorado	Secretaría de Desarrollo Social



ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO CON CRITERIOS DE REVISIÓN

Derivado de los procedimientos de adjudicación emitidos por el Comité Municipal de Adjudicaciones al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se elaboraron contratos de adquisición, arrendamientos y servicios, según se lista a continuación:

40 Contratos de Arrendamiento:

- Arrendamiento de Bienes Inmuebles
38 contratos que amparan a los 27 inmuebles arrendados

- Arrendamiento de Bienes Muebles
02 contratos



61 Contratos de Adquisiciones:

- Directa por Comité
04 contratos
- Concurso por Invitación
22 contratos
- Invitación a Cuando Menos Tres Personas
35 contratos

88 Contratos de Prestación de servicios:

- Licitación Pública
03 contratos
- Directa por Comité
43 contratos
- Concurso por Invitación
28 contratos
- Invitación a Cuando Menos Tres Personas
12 contratos
- Servicios por Honorarios (Perito Valuador)
02 contratos



01 Convenio de Colaboración

08 Convenios Modificatorios de Arrendamientos de Bienes Inmuebles

34 Convenios Modificatorios de Prestación de servicios



CUMPLIMIENTO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y STAFF

- Con el objetivo de generar ahorros presupuestales en insumos y privilegiando el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos, se creó la plataforma electrónica denominada **Sistema de Registro de Actividades (SIREA)**, para tramitar las órdenes de servicio correspondientes al mantenimiento y reparación de bienes inmuebles (Servicios Generales); reduciendo el tiempo de recepción de solicitudes, el uso de papel y el costo de mensajería. Esta herramienta privilegió el seguimiento a las órdenes de servicio y su oportuna atención.
- Coadyuvando en la tarea del Control Vehicular y como medida de prevención, se llevó a cabo la consulta constante de las sanciones aplicadas a los usuarios de vehículos oficiales, en el sistema de foto-infracciones que publica el Gobierno del Estado de Puebla, a efecto de solicitar a los infractores el pago inmediato de las mismas, evitando con ello la acumulación de adeudos que dificulten el cumplimiento de obligaciones fiscales relativas al parque vehicular.
- La Secretaría de Administración, implementó una campaña de concientización para el Ahorro de Energía 2015, en apego a las medidas de austeridad establecidas en el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



- La primera fase consistió en la sensibilización y cultura al interior de las dependencias, con la participación de la Comisión Federal de Electricidad.
 - Durante la segunda etapa, se llevó a cabo el diseño de un cuestionario dirigido a los Enlaces Administrativos de las Dependencias, con el objeto de designar al personal encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas acordadas para el ahorro de energía eléctrica, y se colocaron carteles en las instalaciones de las dependencias municipales, con información referente al manejo integral de recursos energéticos.
 - Se emitió una circular con las políticas de ahorro de energía, para su difusión entre el personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- En materia de Recursos Financieros, se implementaron mesas de trabajo mensuales específicas para cada uno de los Enlaces Administrativos de las Dependencias, mediante las cuales se dio seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado y se acordaron tareas para el logro de los objetivos establecidos.

Espacios adecuados de trabajo para las Dependencias y Entidades

En congruencia con lo establecido en la línea de acción número 19 del Programa 29 del Plan Municipal de Desarrollo, la Secretaría de Administración implementó la modernización de espacios de trabajo como modelo innovador de gestión, mediante la redistribución y reubicación de algunas Dependencias a nuevas instalaciones.

Con dicha acción se coadyuvó a la mejora en el desempeño del personal y a optimizar la prestación de servicios públicos, para responder con eficiencia a las necesidades de la población.



Dentro del marco del SEDEM (Sistema de Evaluación del Desempeño) se dio seguimiento al registro de información de los 8 componentes y 33 actividades que integran el PBR (Presupuesto Basado en Resultados) de todas las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración, así como los 109 indicadores de los formularios SEDEM.



OTRAS ACTIVIDADES

MÓDULOS DE LECTURA



- En cumplimiento del punto de acuerdo de Cabildo de fecha 21 de agosto de 2015, se designaron y habilitaron espacios específicos en los edificios municipales para los **Módulos de Lectura**, lo que permitió a los ciudadanos que acuden al H. Ayuntamiento a realizar algún trámite, tener acceso a libros de cultura general, y fomentar el hábito de la lectura en la población y en los trabajadores del Ayuntamiento.

Para tal efecto se realizaron las siguientes acciones:

- Se destinaron 20 espacios en diferentes dependencias para la instalación de los Módulos de Lectura.



- En coordinación con el Instituto Municipal de Arte y Cultura, se llevó a cabo la recolección de 800 libros, a través de la donación que efectuaron las diferentes dependencias.
- Se adquirió el mobiliario necesario para la operación de dichos Módulos.

Cabe subrayar que la administración de mismos, de acuerdo a la norma aplicable, compete al Instituto Municipal de Arte y Cultura.

FONDO MIXTO CONACYT

- Durante el ejercicio 2015 se identificaron 2 necesidades específicas relacionadas con el objeto del Fondo:
 1. “Plataforma de inteligencia de mercados”, propuesta por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
 2. “Diseño e implementación de módulos de información científica y tecnológica interactiva” (bahías digitales), propuesta por la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones.
- El estatus que guardan ambos casos al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:
 - Respecto de la primera, con fecha 5 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria en las páginas web del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y en la del CONACYT, así como en dos periódicos locales. De acuerdo a la normatividad, se estableció el día 12 de enero de 2016, como fecha límite para la recepción de propuestas, y el día 29 de febrero del mismo año, para la publicación de los resultados.



- Por lo que hace a la segunda, se turnó a revisión del Secretario Técnico del Fondo, por lo que la convocatoria quedó pendiente de publicar hasta contar con el visto bueno del CONACYT.



ACCIONES RELEVANTES

Dentro de las acciones realizadas por la Secretaría de Administración durante el ejercicio 2015, destacan las siguientes:

- ✓ **Generación de economías en capítulo 1000 reorientadas al pago de nuevos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**
- ✓ **Fortalecimiento de relaciones entre sindicatos y Ayuntamiento.**
- ✓ **Atención a requerimientos de insumos planteados por los trabajadores.**
- ✓ **Elaboración del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.**
- ✓ **Obtención del 5º grado, en el rubro de recursos humanos, dentro del programa REFIM**
- ✓ **Continuidad de la Evaluación del Desempeño laboral**
- ✓ **Firma de convenios con la BUAP y el Tecnológico de Monterrey en beneficio de los trabajadores.**
- ✓ **Generación de ahorros en combustible y mantenimiento vehicular por 36 millones de pesos.**
- ✓ **Rehabilitación de sanitarios en 17 dependencias.**
- ✓ **Implementación del programa de concientización de Ahorro de Energía**



Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 22 DE FEBRERO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”**

**RAFAEL RUIZ CORDERO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION**





**Ciudad
de Progreso**